

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas de Arrendamiento Financiero

#### Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que el 4 de mayo de 2022, el señor Marco Antonio Monje Postigo presentó renuncia como Apoderado Delegado, siendo su último día laboral el 4 de mayo de 2022.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. "DISMATEC S.A."

Ha comunicado que el 27 de abril de 2022, recibió del BANCO FIE S.A. el desembolso de un préstamo bajo línea de crédito por la suma de Bs21.000.000.-

#### Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 3 de mayo de 2022, el Banco de Crédito de Bolivia BCP procedió a un desembolso por un total de Bs1.303.400.- como línea de crédito concedido a favor de la Sociedad.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N° 10 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5 (Series A y B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, se realiza a partir del 5 de mayo de 2022, en sus oficinas.

Ha comunicado que el 4 de mayo de 2022, concluyó el pago del Cupón N° 6 de los Bonos SOBOCE VII - EMISIÓN 4 Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N2U-19.

Ha comunicado que BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. el 4 de mayo de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 21 de los VALORES DE TITULARIZACIÓN NUEVATEL BDP ST 049 Series "A y B" con Claves de Pizarra: PTL-TD-NA y PTL-TD-NB, el mismo es pagado a partir del 5 de mayo del presente.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **ENDE Transmisión S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de mayo de 2022, se determinó lo siguiente:

De conformidad con el artículo 313 del Código de Comercio y habiendo sido ratificados todos los Directores y Sindico por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de marzo de 2022, procedió a elegir a la Directiva, constituyéndose la misma de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Jose Maria Salvador Romay Bortolini

VICEPRESIDENTE: Marco Antonio Escobar Seleme

DIRECTOR SECRETARIO: Daniel Alejandro Rocabado Pastran

### **Toyosa S.A.**

Ha comunicado que mediante Testimonio N° 487/2022 de 3 de mayo de 2022, otorga Poder Especial Amplio y Suficiente en favor del señor Edwin Santos Saavedra Toledo, en merito a lo dispuesto en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2022.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco Fortaleza S.A.**

Ha comunicado que, en su calidad de agente pagador, informa que el 4 de mayo de 2022, realizó el pago de Bs179.400.- correspondiente a la finalización del pago de intereses del Cupón N° 11 a todos los Tenedores de los "Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 2".

Ha comunicado que el 5 de mayo de 2022, designa al señor JERRY LEONARDO ALVAREZ DAZA ARAOZ como SUBGERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN a.i., en Oficina Nacional, quien ocupa el cargo a partir del 5 de mayo de 2022 hasta el 11 de mayo de 2022, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, señora MARIA VIVIANA MENDIZABAL FLORES.

## **Resoluciones Administrativas**

### **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

#### **Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A.**

**ASFI/503/2022 de 26 de abril de 2022**

#### **RESUELVE:**

Sancionar a la EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-51141/2022 de 15 de marzo de 2022, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Numeral 6, Inciso a. del Artículo 2° y primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.